



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00282561- -UNC-ME#FCQ - Contrato Dra. Acosta Rodriguez

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin y el Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez por los servicios a prestar como docente de la mencionada Diplomatura durante el día 26 de Setiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Bioquímica y Doctora en Ciencias Químicas Eva Virginia Acosta Rodríguez, será de corta duración.

Que la Dra. Acosta Rodríguez se desempeña como profesora asociada de la Facultad de Ciencias Químicas, e Investigadora Post Doctoral del CONICET.

Que la Dra. Acosta Rodríguez reviste el carácter de Inscripto en AFIP con CUIT: 27-25640147-4;

Que se cuenta con copia de DNI;

Que el modelo contractual es Anexo A, Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público);

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez (D.N.I.: 25.640.147)** por los servicios a prestar como docente en la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$67.500,00 (Pesos Sesenta y Siete mil Quinientos con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.